

Expediente: **515/20**

Carátula: **SANTILLAN RAUL LUCAS C/ DIAS ELIO DAMIAN Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **13/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27322017311 - *SANTILLAN, RAUL LUCAS-ACTOR*

27213281734 - *FERNANDEZ GOMEZ, JORGE ANDRES-DEMANDADO*

90000000000 - *DIAS, ELIO DAMIAN-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 515/20



H105024947580

JUICIO: SANTILLAN RAUL LUCAS c/ DIAS ELIO DAMIAN Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°515/20.

Presento a despacho e informo a S.S. que el plazo para presentar alegatos comenzó a correr el 04/03/2024 y venció, con cargo extraordinario, el 08/03/2024. Asimismo observo que las partes demandada y codemandada dejaron transcurrir el plazo precedentemente indicado sin presentar alegatos, mientras que la parte la actora los presentó el 07/03/2024. Es mi informe. Secretaría Actuarial.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por la letrada Argota el 07/03/2024:

1. Tengo presente el informe que antecede.
2. Tengo por alegado en tiempo y forma por la parte actora.
3. Tengo por no presentados los alegatos de la parte demandada y codemandada.
4. Previo a todo trámite, acompañen las letradas López y Argota su constancia de inscripción ante AFIP actualizada. JIPP

Actuación firmada en fecha 12/03/2024

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:

CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.